



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001094-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo matriculados en educación infantil, primaria y secundaria en los años 2007 a 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/001094, relativa a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo matriculados en educación infantil, primaria y secundaria en los años 2007 a 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801094, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo matriculados durante los cursos 2007/2008 a 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801094, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, en relación con la evolución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas escolarizado en educación infantil (según datos suministrados por la aplicación de gestión ATDI de la Consejería de Educación de mayo de 2011, excepto curso 2011-12 que corresponden a datos suministrados por la aplicación de gestión ATDI de la Consejería de Educación de octubre de 2011):

	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
ÁVILA	3	3	2	2	0
BURGOS	8	7	5	2	0
LEÓN	5	4	0	0	0
PALENCIA	4	3	0	1	0
SALAMANCA	2	3	1	0	0
SEGOVIA	23	20	9	4	3
SORIA	4	4	2	1	0
VALLADOLID	3	3	5	12	1
ZAMORA	3	3	3	8	4

En segundo lugar, sobre la evolución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas escolarizado en educación primaria (datos suministrados por la aplicación de gestión ATDI de la Consejería de Educación de mayo de 2011, excepto curso 2011-12 que corresponden a datos suministrados por la aplicación de gestión ATDI de la Consejería de Educación de octubre de 2011):

	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
ÁVILA	96	95	93	88	74
BURGOS	270	262	264	251	231
LEÓN	321	307	229	209	147
PALENCIA	168	154	119	103	85
SALAMANCA	260	251	204	184	173
SEGOVIA	107	102	109	108	98
SORIA	31	25	17	16	14
VALLADOLID	500	494	453	430	378
ZAMORA	178	160	139	119	103

En tercer lugar, en relación con la evolución alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a situaciones sociales o culturales



desfavorecidas escolarizado en educación secundaria obligatoria (datos suministrados por la aplicación de gestión ATDI de la Consejería de Educación de mayo 2011, excepto curso 2011-12 que corresponden a datos suministrados por la aplicación de gestión ATDI de la Consejería de Educación de octubre de 2011):

	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
ÁVILA	57	56	51	55	48
BURGOS	315	310	324	294	251
LEÓN	254	247	224	276	235
PALENCIA	146	148	155	151	117
SALAMANCA	330	327	212	173	161
SEGOVIA	46	47	48	43	40
SORIA	68	61	43	34	22
VALLADOLID	439	430	415	388	359
ZAMORA	135	128	118	106	105

Valladolid, 14 de febrero de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero